ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Considerando lo establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa San Francisco de Asis, se analiza la conveniencia de suscribir contrato para la prestación del servicio de apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable de la institución Educativa mediante la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv.

La Institución Educativa San Francisco de Asis, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del Año 2026 con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan de Adquisición tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de los servicios para el apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable para la vigencia fiscal 2026. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objeto anterior.

1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Francisco de Asis requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable de la institución, debido a que la Institución Educativa no cuenta con el personal de planta nombrado que cumpla las funciones de auxiliar contable y/o contador y el Decreto 1075 de 2015 establece que los Fondos de Servicios Educativos Estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, procedimientos y técnicas que son de conocimiento específico de un contador público. Igualmente, el artículo 19, establece como obligación la presentación de los diferentes informes de ejecución de los recursos y los estados contables del fondo de Servicios ante la comunidad, el Consejo Directivo y los diferentes organismos de control.

Con el fin de satisfacer las necesidades descritas y dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, la planeación Institucional proyectada para el año 2026, contempla la contratación del servicio de una empresa y/o persona natural externa que realice el apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable que requiere la Institución, para lo cual en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026 se proyectó la contratación de dichos servicios.

2 OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS está interesada en recibir propuestas para contratar mediante el procedimiento de contratación inferior a 20 smmlv el SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para lo cual se requiere que se realicen las siguientes actividades:

a. Practicar revisión de la información presupuestal y de tesorería expedida por la Institución y realizar la liquidación de impuestos mensual.
b. Realizar registros contables y generar los libros contables, tanto auxiliares como mayores, sistematizados de la vigencia fiscal 2026.
c. Realizar los informes CGN2005.001 con cortes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de

diciembre de 2026.

d. Realizar ejecuciones presupuestales de gastos e ingresos mensualizadas de enero a diciembre de 2026.
e. Elaborar los informes trimestrales y anual a remitir a la Contraloría Municipal de Villavicencio.
f. Realizar el informe anual contable y presupuestal dirigido a la comunidad educativa y los informes requeridos para el Consejo Directivo.
g. Elaborar los informes trimestrales dirigidos al SIFSE – Ministerio de Educación.
h. Brindar orientación y apoyo tanto a la tesorería como a la Rectoría de la Institución en los procesos y procedimientos de tesorería, presupuestales y tributarios.
i. Actualizar la información contable desde el 1 del mes enero de 2026 hasta la fecha del contrato.
j. Elaborar los estados financieros y contables de la institución Educativa y demás informes requeridos por las diferentes entidades de control.
k. Publicar de manera oportuna en la plataforma Secop II el Plan Anual de Adquisiciones inicial y sus modificaciones y los documentos establecidos en el Manual de Contratación de los contratos celebrados por la Institución durante la vigencia con sus correspondientes novedades.
l. Publicar de manera oportuna en la plataforma Sia Observa de conformidad con la matriz de legalidad los documentos de los contratos celebrados por la Institución durante la vigencia, así como sus novedades, rendir mensualmente los contratos, publicar la información presupuestal con sus modificaciones y alimentar la cascada de recursos con sus novedades.

3. TIPO DE CONTRATO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

Se realizará un contrato con cláusulas excepcionales, el plazo de ejecución del contrato será de 315 días contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La forma de pago será mediante pagos parciales y uno al finalizar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del sector. La prestación de servicios profesionales contables pertenece al sector de la economía denominado Sector de los Servicios. La Institución Educativa San Francisco de Asis se encuentra ubicado en el municipio de Villavicencio, actualmente el sector de los servicios ocupa el quinto lugar de la economía del municipio. El servicio profesional contable, es ejercido por un número significativo de profesionales en esta ciudad, no obstante, se requiere sea un profesional especializado o con experiencia en el manejo de contabilidad estatal enfocada a Instituciones Educativas Oficiales además de conocer el manejo de las plataformas Secop y Sia Observa, de tal forma, que el número de oferentes se reduce sustancialmente.

Estudio del mercado. Para la estimación del valor a contratar se tuvo en cuenta el costo que cobran actualmente los profesionales del área contable en la prestación del servicio requerido partiendo del valor histórico que la Institución ha pagado en años anteriores más el aumento del IPC calculado en el momento de elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.

De este modo, la Institución Educativa ha establecido como presupuesto disponible para la contratación de la prestación del servicio de apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable una apropiación aproximada de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación a través del rubro 2.1.2.02.02.008.01 – Servicios Profesionales según Certificado de Disponibilidad 2026-05.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial por contratación inferior a 20 smmlv de forma directa debido a que es un contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión atendiendo a lo establecido en el Manual de Contratación. El proceso de selección, así como el contrato a suscribirse resultado de esta, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas establecidas y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El ofrecimiento más favorable para la prestación del servicio será aquel que ofrezca mayor idoneidad. La Institución Educativa podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, sin que sea necesario que se obtengan previamente varias ofertas, siempre y cuando los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

a. Fotocopia de la cédula.
b. Fotocopia del RUT.
c. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
d. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
e. Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y deudores morosos Redam con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
f. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder al del mes anterior a la fecha de celebración del contrato.
g. Hoja de vida en el formato único de la comisión CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia.
h. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
i. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesional).

7. ANALISIS DE RIESGOS

Los riesgos de la contratación son los normales, teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de contrato a suscribir y que el pago se realizará a través de pagos parciales previo recibido del servicio. Por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y el Decreto 1082 de 2015 no se requiere la adquisición de póliza.

Villavicencio, 23 de enero de 2026.

Lic. ESPERANZA ABELLA MILLAN
Rectora